



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 24 de febrero de 2022)



ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental

Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo

Se supervisaron siete (7) playas: En tres (3) playas (playa Playuela, Pachacútec, San Juan) se observó trazas de hidrocarburos en las rocas, arena y mar, mientras que en cuatro (4) playas (playa Agua Dulce, Chancayllo, El Hatillo, Bahía Blanca) no se observó presencia de hidrocarburos

Durante las actividades de seguimiento, se realizó toma de muestras

Se tomaron veinte (20) puntos (zona submareal); doce (12) en la zona del terminal multiboyas y ocho (8) cerca de la reserva Punta Salinas, muestras de agua en ocho (8) puntos, y de sedimento en tres (3) puntos

Se realizó muestreo de suelo en la playa de Santa Rosa Chico, playa cercana a Santa Rosa Grande y al sur de la playa Salitral

Se tomó un total de 31 puntos de muestreo

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente

Se resaltan las medidas administrativas impuestas al operador de la instalación

Mandato N°4 Resolución N°15-2022-OS-GSE/DSHL (04 de febrero)

Ordena a RELAPASA a informar de forma diaria información de inventarios de combustibles líquidos, volúmenes despachados, existencias de materia prima y paralización de sus unidades de procesos. Se aplicarán medidas coercitivas que podrá incrementarse sucesivamente en caso no remita la información requerida.

05-24 Feb: RELAPASAA continúa con la entrega de la información requerida según lo ordenado en el mandato. Autonomías mayores a 20 días para gasolinas, diésel y turbo





PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 24 de febrero de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

	Actividad del Plan	Acción realizada	Resultados
	Supervisión del retiro del crudo remanente en ducto	Succión utilizando una bomba de accionamiento neumático que introduce una manguera utilizando la entrada de una de las boquillas del PLEM. La descarga se realiza en envases instalados sobre embarcaciones	Volumen de crudo extraído a la fecha: 107 barriles aprox. Lo extraído hoy era principalmente agua. Esta actividad se realiza desde el sábado 19 de febrero
	Supervisión de la reposición y reconexión de instalaciones de reemplazo	Supervisión de la fabricación del nuevo PLEM	Personal de Osinergrmin se encuentra realizando supervisión de la fabricación del nuevo PLEM. Ayer se supervisó la prueba hidrostática del nuevo PLEM, la misma que se realizó de forma satisfactoria. Hoy se inició la fabricación de los carretes que se interconectan el PLEM a las mangueras
	Fiscalización en la zona impactada por el derrame de hidrocarburos, a fin de asegurar que los productos que llegan a los mercados de abasto tengan la condición de aptos para el consumo humano	Se realizó fiscalización sanitaria en los establecimientos FELMO SRL, Mayorista, SERINPES S.A. Mayorista y Mi pesca Minorista	En proceso
		Se realizó fiscalización sanitaria en los siguientes desembarcaderos: Muelle de Ancón, DPA Callao y DPA Pucusana	En Muelle Ancón no hubo actividades de descarga, debido a que se estaba realizando un plantón por parte de los pescadores. En DPA Callao no se evidenció la descarga de recursos hidrobiológicos. En DPA Pucusana se evidenció la descarga de pota, perico viscerado, bonito y tiburón
	Realizar mediciones organolépticas y toma de muestras de productos hidrobiológicos	Se realizó análisis sensorial en los establecimientos FELMO SRL, Mayorista y SERINPES S.A. Mayorista y Mi Pesca Minorista	Ausencia de olor de hidrocarburos
	Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas	SERNANP realizó el recorrido en Punta Salinas, con el objetivo de realizar el monitoreo y rescate de la fauna silvestre afectada por la presencia de restos de petróleo	En la Zona El Embudo, El Gallinazo se observa presencia de espuma color marrón producto de mar movido



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 24 de febrero de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas

Acción realizada

SERNANP y el OEFA realizaron el recorrido hacia el ámbito del polígono Punta Salinas, Isla Huampanú e Isla Mazorca con el objetivo de realizar el monitoreo de la calidad de agua y sedimento de fondo y registro de fauna silvestre afectada por la presencia de restos de petróleo

Resultados

Se colectaron muestras de agua superficial y sedimento en 7 estaciones de muestreo



OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad



- Se realizó la diligencia con Fiscalía en materia ambiental en la Refinería La Pampilla. Se ha solicitado a RELAPASAA el retiro del PLEM en el menor plazo.

Actividad



PERÚ Ministerio del Ambiente

- Se instaló el Equipo de Trabajo de trayectoria de derrame integrado por CONIDA, OEFA y MINAM a cargo de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales del MINAM para la determinación de la extensión del derrame de hidrocarburo en la superficie marina mediante evaluación cartográfica a través de imágenes de satélites.
- Se viene coordinando con OEFA, IMARPE, SERFOR, SERNANP, ANA y SANIPES el monitoreo ambiental y biológico integral de la DEA de la Zona Marina Costera.



24 feb. 2022 9:48:49 a. m.
181.244309 8730441
Playa El Hatillo



Network: 24 feb. 2022 1:23:08 p. m. GMT-05:00
181.244309 8730441
Serpentín Pasamayo
Gobierno Regional de Lima
Altitud: 33.0 m
Velocidad: 0.0 km/h



M5-167
E: 200734
D: 8746243
A: 0 m
P: 4.9 m